

Mujeres, lenguaje y discriminación

Anna María Fernández Poncela
Universidad Autónoma Metropolitana

Resumen

Este texto trata sobre la violencia verbal en el uso del lenguaje. Se revisa la discriminación hacia las mujeres en el uso de la lengua española en nuestros días.

Palabras clave

Mujer, lenguaje, discriminación.

Summary

The text deals with verbal violence in the use of language. It surveys discrimination against women in the use of the Spanish language today.

Keywords

Woman, language, discrimination.

Introducción

La violencia es toda acción u omisión, directa o indirecta, que limite o impida el libre ejercicio de los derechos humanos de una persona. La "violencia contra la mujer", según el artículo 1 de la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" de las Naciones Unidas (1993), "se entiende en todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada". Los tipos de violencia son señalados como: física, sexual y psicológica; los espacios: en la familia, la comunidad y el Estado; por último, entre los "deberes" de los estados, según el artículo 4, está el adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer.¹

¹ Varias son las denominaciones que recibe; sin embargo, violencia doméstica, intrafamiliar, incluso de género, a veces reduce los espacios y además desdibuja u oculta a los actores y actoras de

Este tema ya se había abordado desde la Primera Conferencia Internacional de la Mujer que tuvo lugar en México en 1975, y varias han sido las declaraciones y acciones sobre el asunto. En México, en 2007, se aprobó la “Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”, donde los tipos de violencia contra las mujeres son física, patrimonial, económica y sexual, y añade —en el artículo 6— “Cualquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres”. Y los ámbitos son familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional y violencia feminicida.²

Aquí quisiéramos añadir a esta breve introducción en torno a las definiciones sobre la violencia hacia las mujeres, que se puede observar otra suerte de violencia o especie de agresión;³ no se trata del ejercicio de fuerza física o material directa, sino más bien coacción psicológica, emocional y cultural, quizá más indirecta e inconsciente también, menos visible, más tolerada por ello; sin embargo, igual de opresiva, la violencia simbólica y concretamente la violencia en el lenguaje. No es violencia física directa, pero sí coerción en el sentido que perpetúa la discriminación, desvalorización, dependencia y control.

Se trata de una violencia que estructura la psique personal, la mentalidad y el imaginario cultural. No se limita a la violencia emocional de los gritos, humillaciones, burlas, amenazas, intimidaciones, insultos o vejaciones; va más allá, y tiene que ver con invisibilizar —*androcentrismo*—, y con desvalorizar —*sexismo*— a la población femenina en general, y también con adjudicarle una serie de roles y estereotipos a modo de modelo a seguir o denunciar y erradicar, en su caso.⁴

Sobre esto nos centraremos en estas páginas, pues el objetivo que nos ocupa es la revisión del *androcentrismo* y el *sexismo* en el uso del lenguaje hablado y escrito en lengua española y en nuestros días. Una violencia verbal y lingüística que existe, que poco vemos y menos reconocemos o investigamos.

la misma, su objetivo. En otro orden de cosas, fue en 1993 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” en la resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993 y publicada el 23 de febrero de 1994 en Nueva York.

² La “Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” fue aprobada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y publicada en el *Diario Oficial* el 1 de febrero de 2007.

³ Hay debate sobre la diferencia entre violencia y agresión; en general la primera se asocia con el acto de la utilización de la fuerza y la segunda con el insulto. Toda violencia es agresión, pero quizá no toda agresión es del todo y abiertamente violenta.

⁴ En algunos casos lo mismo acontece con la población masculina, pero en menor grado, como con diversos grupos humanos por razones de edad, etnia o religión. Cuestión que no abordaremos aquí.

Que nos rodea aquí y ahora. Esto lo abordaremos a través de la revisión de la bibliografía teórica existente, así como mediante la reflexión práctica con diversos casos y ejemplos de estudio. Pasaremos revista al uso del lenguaje mismo de manera breve. Una cuestión que ha de quedar clara desde un inicio: el lenguaje no es sexista —tampoco racista—, son las personas o las culturas y el uso que hacen del lenguaje lo que lo es.⁵

Lenguaje, discriminación y violencia

Las estructuras sociales eminentemente masculinas inhiben la libre expresión de modelos alternativos, así que los grupos dominados deben estructurar su concepción del mundo a través del modelo del grupo dominante... La mujer no puede emplear las estructuras lingüísticas dominadas por el hombre para decir lo que quisiera decir, para referir su visión del mundo. Sus declaraciones son deformadas, sofocadas, silenciadas (Moore, 1991: 15-16).

El uso de la lengua o el habla,⁶ como la violencia, es relacional, y cada interacción es relación de moral y de poder; las colectividades consisten en interacciones entre sus miembros (Giddens, 1993). Por su parte, el lenguaje es un "depósito objetivo de varias acumulaciones de significado y experiencia, que se puede preservar a través del tiempo y transmitir a las generaciones futuras" (Berger y Luckmann, 1986: 56). Se origina en la vida cotidiana que es su referencia, pero se presenta como facticidad externa a una persona con efecto coercitivo y obliga a adaptarse a sus pautas. Contiene parte de las experiencias cotidianas y también las trasciende. Es un gran edificio de representación simbólica que a ratos parece dominar la vida y "es capaz no sólo de construir símbolos abstraídos de la experiencia cotidiana, sino también de 'recuperar' estos símbolos y presentarlos como elementos objetivamente reales de la vida cotidiana" (Berger y Luckmann, 1986: 59).

Según Bourdieu la dominación simbólica no tiene lugar desde la lógica de la conciencia y el conocimiento, "sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una rela-

⁵ Podemos mentir o contar un chiste, y no por ello podemos decir que la lengua es mentirosa o divertida.

⁶ *Grosso modo*, "habla" es el acto individual de hablar; "lengua" es el conjunto de palabras del lenguaje hablado o escrito, un todo y un principio de clasificación de un grupo humano, un sistema de signos que expresa ideas; "lenguaje" es el conjunto de sonidos y mensajes que el ser humano utiliza con objeto de expresarse y entender el mundo. Eso sí se debe advertir que no abordaremos el habla ni los estilos conversacionales según los géneros por motivos de espacio; sin embargo, resulta más que sorprendente la habilidad lingüística femenina en cuanto al habla, sobre la masculina, como resulta también curiosa, la acusación de charlatanería que la sociedad realiza sobre las mujeres.

ción de conocimiento profundamente oscura para ella misma" (Bourdieu, 2000: 53-54). Es más, la violencia simbólica es "amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, del sentimiento" (Bourdieu, 2000: 12).

Este tipo de violencia simbólica y verbal —oral o escrita— la podemos rastrear en nuestros días en numerosas expresiones lingüísticas, sociales y culturales: las noticias y la información en los medios de comunicación, en la publicidad de todo tipo, en el discurso político, en la educación formal y también en las canciones, cuentos y leyendas; hasta en el uso del lenguaje mismo, por ejemplo (Fernández Poncela, 1997, 2002a y b). En el caso de los refranes, por ejemplo, la violencia simbólica y verbal ya ha sido investigada de forma amplia y profunda (Fernández Poncela, 1994, 2002a, 2009).

Se dice que el lenguaje es el primer sistema simbólico empleado para estructurar la experiencia, siendo a la vez un vehículo de comunicación y comportamiento lingüístico, una forma más de comportamiento. Es como un molde dentro del cual se nace a la vida de relación y la cultura (García Meseguer, 1982). En resumen, el lenguaje es el primero de los signos culturales, y la comunicación es el proceso central y constitutivo de toda cultura (Serrano, 1980).

La lengua es representación del pensamiento (Ducrot y Todorov, 1984). Su función básica es la comunicación (Saussure, 1980). Un sistema de signos que expresa ideas (Giraud, 1983). "Re-produce" la realidad y el mundo, pero sometiéndolo a su organización propia, con la facultad de simbolizar, de ahí la estrecha relación entre categorías del pensamiento y categorías de la lengua, y entre el lenguaje y la experiencia humana (Benveniste, 1984). El pensamiento toma cuerpo en los moldes predeterminados de la lengua que hablamos; como decía Heidegger, no somos nosotros quienes hablamos a través del lenguaje, éste lo hace a través de nosotros (García Meseguer, 1994). Pero también es cierto que el lenguaje no es neutral ni inocente, y es utilizado desde los que tienen el poder (Barthes, 1980).

Por otra parte, es en y por el lenguaje que los seres humanos se construyen como actores y actoras, el lenguaje funda en realidad, en su realidad que es el ser, el concepto de "ego". La subjetividad es la capacidad del locutor/a de colocarse como sujeto (Benveniste, 1984).⁷ El lenguaje expresa elemen-

⁷ Obsérvese aquí que el concepto "sujeto" tan empleado en ciencias sociales y que es masculino, puede intercambiarse —como de hecho aquí hemos hecho— por actor y actora; hay quien incluso utiliza actriz.

tos de las organizaciones sociales, y a la vez, es una fuerza activa en su conformación de manera notable (Burke y Porter, 1987).

Repetimos: de alguna manera, la lengua en la que nacemos a la vida inteligente es el arreglo en el cual estructuramos nuestra forma de aprehender la realidad; según esto, el pensamiento toma cuerpo en los moldes predeterminados de la lengua en la cual hablamos (García Meseguer, 1994). El lenguaje refleja la realidad social, pero también la crea y produce (Violi, 1991); la lengua refleja la sociedad y la cultura en que se usa, toda vez que modela a esta sociedad (Burke, 1996); se trata de un hecho social por excelencia (Ducrot y Todorov, 1984). Un sistema de comunicación inserto en un sistema social; es proceso cognoscitivo a la vez que comportamiento simpático, actitud esencial y germinación social. Es, en definitiva, un instrumento de objetivación y legitimación de la realidad (Ricci y Zani, 1990).⁸

Los hombres y las mujeres aprenden a serlo a través de lo que ven y de lo que oyen, y son los usos lingüísticos más llenos de significados metafóricos y poéticos, como los refranes o canciones, entre otros, los que poseen una mayor potencialidad semántica interna (Jakobson, 1990). Los grupos dominantes ejercen autoridad sobre el lenguaje. Así, la influencia de los hombres es mayor que la de las mujeres; sin embargo, éstas también ejercen su influjo sobre el mismo (Hare-Mustin y Marecek, 1994). Los significados, motivaciones y expectativas del comportamiento humano de una sociedad pueden verse también a la luz del contenido de las representaciones simbólicas de la cultura popular que reflejan su construcción mental, valores y costumbres (Mathews, 1992). Todas las sociedades tienen un núcleo dominante de valores y principios que constituye una especie de columna vertebral ideológica (López Austin, 1993). Si en las últimas décadas se han producido grandes transformaciones económicas, políticas y sociales, los cambios culturales no han tenido lugar en todos los espacios y relaciones por igual; en algunas de ellas se ha reproducido el modelo hegemónico de forma tenaz, como en el caso del lenguaje o las narrativas orales tradicionales, por citar dos ejemplos.

El lenguaje es un medio de comunicación, pero es también un modo de pensar, una forma de acceder a la realidad que nos rodea mediante su aprehensión, reproducción y, ¿por qué no?, interpretación (Lévi-Strauss, 1964). El lenguaje soporta la vida cognoscitiva y la comunicación. No es un espejo de la realidad ni herramienta neutral; impone su punto de vista sobre el mundo al que hace referencia y la utilización de la mente con respecto a dicho mundo

⁸ El estudio del lenguaje puede contribuir a la elaboración de una ciencia social humanística que sirva como instrumento para la acción social (Chomsky, 1975). El habla y el discurso es un acto social (Van Dijk, 2000).

(Wittgenstein, 1999). Eso sí, como apuntábamos en un inicio, el lenguaje es creado y usado por mujeres y hombres, y el sexismo es de éstos, no de aquél.

Androcentrismo y sexismo lingüísticos

El lenguaje es precisamente el lugar donde se organizan, en forma de códigos sociales, la creación simbólica individual, la subjetividad de las personas, estructurándose en representaciones colectivas que serán, a su vez, las que determinen y formen la imagen que cada persona individual construye de sí misma y de la propia experiencia. La relación es circular; en el lenguaje se codifican las representaciones colectivas de lo femenino, que las mismas mujeres reproducen en la construcción de la propia imagen, imagen que a su vez tendrá que actuar de acuerdo con los códigos sociales (Violi, 1991: 36).

Definimos el *androcentrismo* como la mirada masculina como centro y medida de todas las cosas, excluyendo e invisibilizando a las mujeres. Se trata de una perspectiva, un punto de vista según percepciones, valores y normas masculinas —la vida de las mujeres parece desviación a la norma— (Sau, 1986; Moreno, 1986; Lledó, 2007). El *androcentrismo lingüístico* es pues exclusión e invisibilización de las mujeres, no son percibidas, vistas, ni son, por lo tanto, nombradas. Un claro ejemplo de esto es la utilización del masculino como pretendido genérico: “el hombre llegó a América por el estrecho Bering” que dicen nuestros libros de texto, o “los maestros marcharon por las calles de la ciudad” se puede leer en los periódicos u oír en la televisión.⁹

El “sexismo” es una actitud de desvalorización y menosprecio hacia las mujeres y sus pensamientos o actos —por exceso o por defecto—. Se basa en la hegemonía de los hombres y las creencias que la legitiman. Por su parte, el sexismo lingüístico es la imagen femenina desvalorizada, menospreciada, descalificada, muchas veces fincada en estereotipos. Así las mujeres sí aparecen, pero no son tenidas en cuenta, o en su caso son criticadas (Sau, 1986; Moreno, 1986; Lledó, 2007). Una ilustración es el significado de “hombre público” o “mujer pública”; o por ejemplo, un titular de la revista mexicana *Proceso* aparecido no hace muchos años, “El argüende”, referido a una reunión de mujeres políticas.¹⁰

El sexismo social y el lingüístico se entrelazan, ya que si bien es cierto que el primero origina el segundo, este último refuerza al otro.

⁹ “La lengua española [...] es *androcentrica*, es decir, presenta al varón como el núcleo y el punto de referencia de todo el universo” (Calero, 1999: 67).

¹⁰ Anécdotas hay muchas, pero una es la de la enciclopedia que ponía primero a Pierre Curie y luego a Marie Curie —premio Nobel— (Lledó, 2007).

Se incurre en sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo. El hecho discriminatorio aparecerá más o menos patente según la sensibilidad que posea el oyente, sensibilidad en la que juegan dos factores: de un lado, su actitud vital frente a la discriminación por razones de sexo; y, de otro, su mayor o menor agudeza para detectar fenómenos de la lengua no superficiales, reveladores de la mentalidad del hablante (García Meseguer, 1994).

Todo esto tiene que ver, más allá del lenguaje, con “ese hombre que aparece como sujeto o protagonista de la historia, que se presenta como identificable con cualquier ser humano, genérico, universal”.¹¹

Vamos a pasar revista al *androcentrismo* y sexismo en el lenguaje de la forma lo más completa y lo más breve posible. Partimos de la consideración que ambas son formas de agresión y violencia lingüística y simbólica contra las mujeres. Para empezar, diremos que la definición de algunas palabras en los diccionarios¹² parece sesgada por la ideología, la cultura, la cosmovisión, el universo simbólico legitimador o el imaginario social — como queramos llamarle —, y el ejemplo más claro es “hombre” y “mujer”, pero puede hacerse extensiva a otras, por supuesto. El primero tiene una definición más larga y las características son en general positivas, la segunda presenta una definición más breve y su significado se mueve en términos dicotómicos “las buenas y las malas”, pero la segunda acepción es más abundante.¹³

¹¹ Una “lectura crítica no-androcéntrica”, me permitió notar que, por regla general — aunque no se explicita casi nunca —, los masculinos presuntamente genéricos no se refieren al conjunto de miembros de un colectivo social (romanos, franceses, catalanes, griegos, españoles...), o al conjunto de seres humanos, mujeres y hombres diversas y diversos, sino a los miembros de unos colectivos humanos bien delimitados, que constituyen lo que podemos definir como colectivo viril hegemónico y configuran el centro hegemónico desde el que se reglamenta la vida social” (Moreno, 2007: 56).

¹² Curioso es ver cómo García Márquez se refiere a María Moliner como “la mujer que escribió un diccionario” e interesante conocer cómo lo hizo: entre hijos y costuras (García Mouton, 2003).

¹³ Es común encontrar en los diccionarios y enciclopedias la definición de mujer en el sentido de criada, de mala vida, mal vivir, mundana, perdida, pública o ramera, como por ejemplo en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (1992). En esta obra, mujer (“persona de sexo femenino”) queda definida en 17 líneas, mientras hombre (“varón criatura racional de sexo masculino”) ocupa una página. El *Larousse* (1995) la concibe como esposa o mujer de la vida, prostituta, fatal. Mientras el hombre posee una caracterización más benévola. En el *Diccionario de uso del español* (2001) de María Moliner, encontramos que mujer ocupa unos tres cuartos de página, mientras hombre una página y cuarto. Éste es un “colectivo genérico” y aquella nuevamente queda definida “como persona del sexo femenino”. Si se revisan los sinónimos de hombre, es en primer lugar humanidad, en segundo varón, y en tercero marido. La mujer es fémina, esposa — costilla o media naranja — y fatal o vampiresa (Blecua, 1999).

Para seguir, un comentario: todavía se habla de "hembra" en nuestra sociedad; por ejemplo, en la frase "tengo un hombre y dos hembras", al referirse al hijo e hijas. Y si bien mujer y varón o mujer y hombre tienen su simetría, hembra está más relacionada con macho, y con animales.¹⁴

Otra cuestión; hay una proliferación de voces que connotan insulto para la mujer y que no tienen equivalente para el hombre —esto es, sólo son negativas en el género femenino y no en el masculino, y por el contrario puede tener incluso connotaciones positivas—. Hay, por ejemplo, un marcado sesgo sistemático en determinados términos léxicos referentes a la mujer que equivalen a insultos agresivos y violentos utilizados exclusivamente en el género gramatical femenino: "zorra" (prostituta), mientras en el masculino son algo positivo: "zorro" es equivalente a astuto, cauto o inteligente (Delmonte, 1981).

Con los apelativos "fulana", "manceba", "mujer pública", "prójima", "golfa", "verdulera", sucede prácticamente lo mismo. También un adjetivo o pronombre cambia su significado según sea aplicado a un hombre o a una mujer, como por ejemplo "hombre galante" (atento) y "mujer galante" (licenciosa), "un cualquiera" (sin oficio ni beneficio) y "una cualquiera" (mujer de mala vida). En este mismo sentido, los adjetivos "honrado" y "honesto", aplicados a hombres se refieren a características de su vida pública, su trabajo su palabra, y para las mujeres aluden directamente al comportamiento mostrado en lo relativo a su vida sexual (García Meseguer, 1994). El significado de una misma palabra cambia según se utilice en masculino o femenino, no sólo su descripción sino su significación (Moyer, 1991). Por otra parte, hay también insultos en femenino que no tienen equivalente en masculino y que son usualmente aplicados a las mujeres, como por ejemplo "histérica".¹⁵ Existe un sinnúmero de términos del mundo animal asociados a las mujeres siempre de forma en algún grado negativa: "pollitas" (adolescentes), "conejas" (que tienen mucho hijos), "cluecas" (amorosas), "pájaras" (astutas), "vacas" (gordas), "panteras" (agresivas). Por otra parte hay también varios nombres de animales que en su forma femenina son convertidos en insulto: "gallina" (cobarde), "rata" (miserable), "sanguijuela" (aprovechado), "pava" (tonta), o "víbora" (mala), "perra" (prostituta, malvada) (Sau, 1986).

¹⁴ En España, por ejemplo, se reformó un artículo del Código Civil en 1993 con objeto de sustituir "hembra" por "mujer" en las partidas de nacimiento.

¹⁵ Cuando no es insulto directo, en muchas ocasiones hay degradación incluida en las diferencias sexuales del reino animal; otro ejemplo, y según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* (1992), un gallo es "ave del orden de las gallináceas, de aspecto arrogante, cabeza adornada de una cresta roja, carmosa y ordinariamente erguida; pico corto, grueso y arqueado, carúnculas rojas pendientes a uno y otro lado de la cara", mientras una gallina es "hembra del gallo, del cual se distingue exteriormente por tener menor tamaño, cresta pequeña y rudimentaria, cola sin cobijas prolongadas y tarsos sin espolones".

En este mismo terreno hay varias palabras relacionadas con el cuerpo y la sexualidad,¹⁶ que si provienen de las mujeres son negativas,¹⁷ mientras que si son de los hombres son consideradas positivas. Tenemos el claro ejemplo de las palabras que aluden en el habla popular o vulgar a genitales o partes del cuerpo en relación al sexo de la persona; se utilizan de forma peyorativa según cuál de ellas se trate y a quién pertenezca. Por ejemplo en el español de España, cuando se habla de “coñazo” o “rajado” siempre tiene connotaciones negativas, y cuando se alude a “cojonudo” positivas. También existe esa antonomasia en alusión a términos relacionados con el parentesco y concretamente la pareja procreadora de la familia, cuando algo o alguien “está padre” es bueno, y cuando se emplea “me vale madres”, en el español de México, tiene sentido negativo.¹⁸

Otra destacada expresión verbal es “joder” (España) y “chingar” (México), que provienen de la relación sexual genital con penetración, y que en el habla popular son comúnmente utilizadas de forma extensiva para realizar una exclamación con tintes negativos o demostración de enojo y violencia, en ocasiones.¹⁹

Si la propia mujer se encuentra a menudo reducida a la esfera sexual en sentido estricto, el género gramatical femenino se diluye como expresión subjetiva, y el léxico que concierne a las mujeres con frecuencia está compuesto de términos escasamente valorados, cuando no injuriosos, que la definen como objeto en relación con el sujeto masculino... El orden patriarcal las excluye y las niega (Irrigaray, 1992: 18).

¹⁶ Las mujeres son fácilmente relacionadas con su cuerpo y con la sexualidad, y más usualmente reprimidas y sancionadas por su supuesta transgresión según la moral hegemónica. Muestra de ello es que hay más términos para referirse a una mujer sexualmente promiscua que para dirigirse al hombre por la misma causa. El lenguaje se funda en el cuerpo y sexualidad de la mujer y a la vez presiona y controla socialmente su sexualidad.

¹⁷ En muchas ocasiones la sexualidad es la categoría principal para nombrar a la mujer, y sobre la cual sólo ella tiene existencia y valor. Por una parte hay términos que designan aceptación y deseo, por otra, el cuerpo de la mujer y concretamente su sexo son fuente de inagotables ofensas hacia ella, ya sea de forma metafórica o de manera directa —en francés hay 600 palabras para designar a una prostituta y 800 para referirse al sexo femenino— (Violi, 1990).

¹⁸ Sin embargo, no todo es tan sencillo como parece. Pues algo que está “teta” es positivo y hay cosas negativas que se las alude como “pijadas” en diversos puntos de la geografía española. Lo mismo ocurre con “madre” en la expresión mexicana cuando se habla de “está a toda madre” o “no tiene madre” en sentido positivo para indicar que algo es muy bueno. La expresión “puta madre” o “hijo de la gran puta”, inicialmente muestra de enojo y agresión verbal, han derivado en demostración de sorpresa, alegría e incluso cariño.

¹⁹ No profundizaremos en este estudio sobre dicha cuestión, ya que el término mexicano, por ejemplo, ha sido objeto de una amplia reflexión psicoanalítica y cultural en torno a los géneros y en concreto a la construcción social de la mujer mexicana (Bartra, 1987; Basave, 1990; Paz, 1992; Monsiváis, 1994; Ramírez, 1994).

Llegados a este punto, algo que es hoy muy actual por los cambios que está teniendo nuestra sociedad, entre otras cosas, y por la introducción y permanencia de la población femenina en el mercado laboral, es lo relativo a nombrar carreras, profesiones, oficios, cargos y titulaciones académicas. Suele pasar todavía que se nombran las profesiones de mayor prestigio social y reservadas a los hombres hasta hace poco, en masculino. Así es común decir y oír "los médicos y las enfermeras" o recibir un título de "doctor en estudios de la mujer", siendo una la que obtuvo el grado y habiendo médicas y enfermeros.²⁰

Las profesiones y cargos, cuando se nombran en femenino, hay quien considera que tienen una carga peyorativa en el sentido que antaño se interpretaba como "la mujer de" un hombre con ese puesto u oficio. Por ejemplo, "presidenta municipal" no siempre se entiende normalmente como el cargo, sino como esposa del hombre que ostenta el cargo, mientras "presidente" nunca se pensaría como esposo de la alcaldesa, mujer que encabeza el gobierno de un pueblo o ciudad. El término del cargo feminizado arroja como primer y principal significado la relación sexual legítima de "esposa de" (Pardo Fernández, 1992). Es más, puede consultarse cualquier diccionario y se leerá que "jueza" es la mujer del juez y, en segundo lugar, "mujer que desempeña el cargo de juez" (DRAE, 1992: 1211). Incluso se toman la libertad de aconsejar que es mejor "juez" que "jueza" o en todo caso utilizar este último término con artículo en femenino "la juez".²¹

Hay también otros casos en que el oficio de la mujer es de menor categoría e importancia que el masculino, consideración establecida culturalmente, a pesar de que lo único que cambió en el vocablo sea el género gramatical. "Secretario" es alguien con funciones autónomas y hasta con cierto grado de poder, mientras que "secretaria" tiene una función de auxiliar a la orden de

²⁰ Otros ejemplos: "Michelle Bachelet, médico y presidente de Chile" o "el funcionario pidió permiso para visitarse con el ginecólogo" o "el restaurador María Hidalgo".

²¹ "A pesar de que existen las dos terminaciones (juez, jueza), es más frecuente usar también en femenino la forma 'juez', sobre todo en lenguaje formal: 'El juez, la juez', " (Moliner, 2001: 123). Para nombrar cargos, oficios, carreras y profesiones, señalando la presencia explícita de mujeres, especialmente en aquellos ámbitos donde tradicionalmente ha habido sólo hombres, puede hacerse de tres maneras diferentes. Una es feminizando el término gramaticalmente —la jueza, la obispa—, otra sería poniendo únicamente el artículo precedente en femenino —la juez, la obispo—, y una tercera a través de la androginización del término —el juez, el obispo— (García Meseguer, 1994). Por otra parte, hay quien considera que la duplicación del género —profesores y profesoras— es una táctica de carácter provisional, ya que se opone frontalmente al principio de economía de la lengua, por lo que no tiene mucho futuro. Pero no siempre dicho principio actúa y además también se pueden utilizar de forma alternativa los genéricos y colectivos: el profesorado, el personal docente, etcétera.

un jefe (García Meseguer, 1994). Así, al hablar de la secretaria de Educación “no suena” de tan alto rango como el “secretario de Economía”, y no sólo por la categoría de dichas responsabilidades.

Por otro lado, hay profesiones femeninas y masculinas de igual nombre y diferente significado. Una ilustración sería “tornera” (que es la monja que sirve en el torno) y “tornero” (el que ejerce el oficio de tornear); otra ilustración: “tonadillera” es la que canta tonadillas, y “tonadillero” suele ser más a menudo el que las compone (Pardo Fernández, 1992). La segunda designación en masculino es más valorada, por supuesto. En ocasiones el término femenino se convierte en objeto o cosa, como “cartera” no es la que reparte cartas ni la mujer del cartero, sino un objeto (Sau, 1986).²²

La palabra en femenino de profesión o estudio, llega a tener connotaciones a veces sumamente negativas —en frontal oposición con las positivas del masculino—; por ejemplo, “un profesional” es un hombre experto en algo, y “una profesional” una prostituta; un “master” es una especialidad profesional y “mistress” es la amante (Violi, 1991); lo mismo podría hacerse extensivo a “compadre” (cuate, amigo) y “comadre” (charlatana, metiche). Por no mencionar “mujer pública” ante “hombre público”. No obstante, el lenguaje parece estar en proceso de cambio, al compás de la realidad, pero quizás algo más a la zaga. Y es que el lenguaje cambia más lentamente que la realidad en la cual nace y reproduce la creencia tradicional cuando ésta ya ha variado su sentido (García Meseguer, 1994). El lenguaje es un hábito, y como tal, es arduo cambiarlo; hablar en femenino muchas veces resulta un esfuerzo deliberado y costoso (Moià, 1981). Todo esto ya está cambiando y seguramente lo seguirá haciendo con el tiempo, en paralelo a las transformaciones sociales; no obstante, no está de más tenerlo presente y colaborar en ello.²³

Y ya puestos en el ámbito de los cambios sociales en la actualidad, podemos también mencionar el “estado civil”. En varios idiomas la mujer que lleva el apellido del padre, según la tradición, al contraer matrimonio lo pierde y adquiere el del marido. Se pasa de ser “hija de” a ser “mujer (esposa) de”. Esto es, la mujer aparece en los tratamientos de cortesía definida con respecto a sus relaciones con el hombre que tiene poder y derecho a nombrar y a darle su nombre. Pero, además, al utilizar los vocablos de cortesía para aludir a las mujeres, se distingue entre “señora” (casada) y “señorita” (soltera), mien-

²² Es más, hay quien defiende que, por ejemplo, mejor no decir “música” para no confundir a la mujer que tiene dicha profesión con la música; sin embargo, curiosamente también hay oficios masculinos que se pudieran confundir y nadie lo señala: frutero, sereno, estadístico... (Lledó, 2006).

²³ “¿Sabes? ¡El jefe del departamento ha tenido un hijo!” “¿Su mujer?” “¡No, no, él, Margarita!” (*Usa no sexista...*, 1990).

tras que para el otro sexo "señor" no remarca su estado civil. Esto es sumamente discriminatorio y reproduce la dependencia social y hasta da lugar a chistes. Se trata de una asimetría con relación al tratamiento masculino.²⁴

Otra característica del habla es dirigirse a las mujeres por su nombre de pila y a los hombres mediante su apellido —y también el cargo u oficio—. Esto connota cierta confianza, familiaridad, pero, y también, es posible que irreverencia hacia las primeras, y respeto o incluso reconocimiento de autoidentidad hacia los segundos.²⁵

Y otra más es la utilización del diminutivo que es usualmente utilizado para referirse a las mujeres, empequeñeciéndolas, convirtiéndolas en menores: "nena", "niña", cuando no en objeto: "muñeca" (Sau, 1986). Se trata de la infantilización de las mujeres, dependientes, débiles y pequeñas. Objeto de protección, cariño, minusvalía y quizá también desprecio a la vez.²⁶

Existe otro aspecto no tan tratado, y es cuando se considera a las mujeres como un colectivo aparte o diferenciado de la sociedad, pero éstas están también incluidas en otros grupos y categorías sociales. Esto es, se las visualiza aparte y se las invisibiliza en ciertas colectividades. Por ejemplo, al decir que había indígenas, trabajadores, jubilados y mujeres en un lugar, cuando éstas también forman parte de los otros grupos.²⁷

Y también en cuanto a la selección de adjetivos que califican a cada sexo, y que por razones culturales se crean ciertas tendencias o estereotipos, mismos que se reiteran desde los libros de texto hasta los medios de comunicación, pasando por nuestras representaciones mentales y sociales. La fuerza física masculina y la belleza femenina sería uno de ellos, pero hay más, por ejemplo lo racional y lo sentimental, lo laboral y lo hogareño... Así, políticas y políticos

²⁴ "Este es el formulario a llenar señorita." "Muchas gracias señorito" (*Indicacions per evitar...*, s. f.).

²⁵ Es verdad que hay discusión si se trata de cariño o proximidad hacia unas y de lejanía hacia otros. En todo caso cuando en la presentación de una tesis doctoral se habla del jurado como: Dr. Juan Pérez, Dr. Ricardo Venegas y Ana o Anita, parece algo discriminatorio, cuanto menos. O cuando se lee en un periódico la Thatcher, o Hugo Chávez y Cristina —esta última Cristina Fernández, presidenta de Argentina—, también parece algo poco equitativo, pues a la inversa es difícil que aparezca. Además a ellas se las nombra con artículo, cosa que a ellos no. Y es que es usual escuchar "García y Juana son buenos médicos". Como también "la Gordillo y la Beatriz Paredes", mientras no se diría "el Cárdenas y el Felipe Calderón".

²⁶ El hecho de que algunos nombres propios sean derivación del masculino es también un indicio de la preponderancia de este género gramatical: Alfonsina de Alfonso, Ernestina de Ernesto, etcétera. En ocasiones a una pareja se le nombra a él por su nombre y a ella por su diminutivo, puede ser de cariño o puede que no: Sergio y Carmencita.

²⁷ Al respecto una anécdota en una entrevista sobre la definición del síndrome de Down: "Una persona con una característica diferente, como lo puede ser una mujer o un negro" (Lledó, 2007).

quedan “calificados” y “calificadas” en los medios según esto. Y ellas son criticadas por su forma de vestir, su cuidado estético o sus relaciones íntimas, cuestiones éstas nunca percibidas ni publicadas respecto a los hombres políticos.²⁸

El uso —y abuso— de términos masculinos que incluyen a la mujer y a toda la humanidad es común.²⁹ La mujer es subsumida, desaparece, por la organización binaria del término positivo que tiene la posibilidad de incluir al otro —pero no a la inversa—. El hombre representa al hombre y a la mujer, a toda la humanidad; hay, de hecho, una ambigüedad semántica, y lo correcto sería hablar de persona o ser humano. Así, matar a una mujer es, por ejemplo, un “homicidio”, como si fuera a un hombre (Sau, 1986). Y al matar a una madre se habla de “parricidio”, como si fuera hombre también. Si bien cada vez es más usual el término “femicidio” en nuestra sociedad, por lo menos en documentos institucionales y medios públicos.³⁰

Finalmente, aunque no por ello menos importante, está, como decíamos, el uso del género gramatical masculino a modo de genérico. Y es que una manera de reflejar la diferencia sexual en el interior del lenguaje queda claramente definida mediante el uso de la categoría lingüística de género gramatical: masculino y femenino. Por regla general lo masculino es lo considerado universal, que representa al término específico para un sexo a la vez que se considera genérico, sin serlo, y representa al género humano (Violi, 1991).

El sistema de género en el lenguaje es una categoría gramatical cuya función es clasificatoria, y aunque se diferencia de un idioma a otro,³¹ existe en todos.³² Concretamente en las lenguas indoeuropeas hay una relación entre masculino-hombre-animado-dotado de vida-humano-cultura, y femenino-mujer-inanimado-privado de vida-no humano-naturaleza, lo cual significa que se simboliza la diferencia en la percepción y se categoriza la realidad, influyendo desde el lenguaje en la visión del mundo (Violi, 1991; Jayme y Sau, 1996).

²⁸ Todo parecido con la prensa mexicana no es pura coincidencia.

²⁹ Dice un niño en la escuela, a la pregunta de la maestra sobre los géneros gramaticales: “Los géneros son dos: masculino y masculina” (*Indicacions per evitar...*, s. f.). Claro que tendríamos la contraparte en la historia del niño paquistaní que le dijo a la esposa del ministro de Relaciones Exteriores de Reino Unido que quería ser camionero y no presidente, porque ése era oficio de mujeres, según se recoge en un libro de Naciones Unidas a inicio de los años noventa.

³⁰ También hay que decirlo, por desgracia, como reflejo de la realidad social.

³¹ Por ejemplo, luna en castellano es femenino y sol masculino, mientras en idioma alemán el género gramatical se establece a la inversa.

³² Resulta curioso destacar que los seres o cosas que están más cercanos tienen el género gramatical más marcado que aquellos que están más lejanos. Por ejemplo, hombre y mujer dos palabras diferentes de algo muy cercano, león y leona —misma raíz con variación morfológica flexiva de género— más o menos cercano, y ballena —uso indistinto— de algo bastante lejano (Palacios Sierra, 1995).

Antropólogos, etnólogos y lingüistas —Jespersen, Malinowski, Sapir, Trubetzkoy, Flaunery, Lévi-Strauss— que han estudiado el lenguaje en pueblos denominados “primitivos”, reconocen la diferencia sexual a nivel fonológico, sintáctico o gramatical y léxico. Sin embargo, su hipótesis es que se trata de un resto arcaico, ligado a situaciones de tabú o exogamia, destinado a desaparecer progresivamente al avanzar el proceso de “civilización” de las sociedades primitivas. Existen formas lexicológicas y expresiones reservadas a hombres y a mujeres; por ejemplo, es común encontrar en varias lenguas el tabú lingüístico para mujeres (Violi, 1991).

Los lingüistas —Meillet, Lyons— afirman la inutilidad lingüística de la categoría género carente de cualquier función y sin motivación lógica. Desde el punto de vista funcional no hay utilidad a nivel lingüístico y sólo obliga a la concordancia. Se considera así al género gramatical como supervivencia de una forma irracional a la que no le corresponde ningún elemento semántico. El género como categoría gramatical se reduce a una forma vacía, arbitraria, ilógica y carente de sentido. En general, los especialistas —salvo excepciones como Jakobson (1975)— afirman que el género se debe a causas internas del lenguaje, negándose a considerar las categorías lingüísticas como el resultado de una inversión semántica previa, inversión extralingüística, ocultándose así la diferencia sexual que se manifiesta en el lenguaje y la negación de su posible sentido (Violi, 1991).

El género gramatical es, en principio, una simple marca de concordancia entre palabras. Sin embargo, la cultura inculca a los infantes que los géneros gramaticales se corresponden con los sexos, y las distinciones de género están asociadas para los hablantes de una lengua con imágenes usualmente estereotipadas de lo masculino y lo femenino. Se trata de una rutina cultural más que de una ley lingüística (Violi, 1991; García Meseguer, 1994).

Así pues, los vocablos “hombre” y “hombres” utilizados en sentido universal y genérico, ocultan o desdibujan la presencia, aportaciones y protagonismo de las mujeres. En la actualidad se recomienda el uso de formas genéricas o dobles:³³ en vez del hombre, el ser humano, la humanidad, o los hombres y las mujeres.³⁴ Así también, el masculino plural utilizado para ambos sexos

³³ Decimos comúnmente duplicar el lenguaje, pero no es correcto, ya que duplicar es copiar, y cuando decimos ciudadanas y ciudadanos, no repetimos. La diferencia sexual existe en el mundo y el lenguaje sólo nombra lo que existe, y además tiene los medios adecuados para hacerlo; tampoco estamos inventando. Hombres y mujeres tienen derecho a su existencia y su representación en el lenguaje.

³⁴ La historia del hombre-la historia de la humanidad. Los derechos del hombre-los derechos humanos, los derechos de las personas, los derechos de mujeres y hombres. Antes el hombre vivía en cuevas-antes vivíamos en cuevas, antes se vivía en cuevas. El bienestar del hombre-nuestro

introduce ambigüedad en el mensaje en prejuicio de las mujeres.³⁵ Es por ello aconsejable utilizar los recursos disponibles y el abanico de posibilidades que existe y que la lengua nos brinda.³⁶

Quizás es necesario señalar:

No es una repetición nombrar en masculino y femenino cuando se representa a grupos mixtos. No duplicamos el lenguaje por el hecho de decir niños y niñas o madres y padres, puesto que duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso. Decir el ciudadano y la ciudadana, o la ciudadana y el ciudadano, no es una repetición. Como no es repetir decir amarillo, negro, azul, verde. Cuando decimos los colores nos estamos refiriendo a todos ellos, de la misma manera que cuando decimos la ciudadanía estamos nombrando al conjunto de los hombres y las mujeres (Alario *et al.*, 1995: 14-15).

Hay quien señala que los mayores obstáculos para el despliegue del género gramatical correctamente aplicado, cultural y lingüísticamente hablando, son la economía del lenguaje y la espontaneidad del mismo, a lo cual argüimos: en primer lugar, si se considera que el uso del femenino y masculino atenta contra espontaneidad, podemos decir que no todos los usos lingüísticos se caracterizan por su espontaneidad; hay algunos que exigen cierto nivel de elaboración textual y admiten y recomiendan incluso corrección como ortografía, coherencia textual, adecuación léxica (*En masculino y en femenino...*, 2006), por lo cual en la utilización del lenguaje nada impide el uso del masculino y femenino, excepto el prejuicio y la pereza expresiva. Y en el lenguaje oral espontáneo también se puede tener la voluntad de nombrar en femenino y masculino, con la libertad que a veces saldrá y otras no, pero en todo caso no estaremos hablando sólo de género gramatical masculino y expresándonos de manera *androcéntrica*.

bienestar. Se recomienda al usuario-recomendamos que. El lector sentirá satisfacción-sentiremos satisfacción. Cuando uno despierta-cuando alguien despierta, cuando el ser humano despierta, al despertarnos. El que sepa leer-quien sepa leer, la persona que sepa leer. Los que lleguen tarde-quien llegue tarde, la gente que llegue tarde.

³⁵ Queremos contar la anécdota de cómo en 1848 en Francia a las ciudadanas que quisieron inscribirse en las listas electorales se lo negaron, pues el artículo decía que "son electores todos los franceses"; dicha cuestión interpretativa fue, por ejemplo, todo un debate en Canadá en 1867 (Lledó, 2007).

³⁶ Los niños-la infancia, la niñez, los niños y las niñas. Los adolescentes-la adolescencia, los y las adolescentes. Los padres en reunión-las madres y los padres en reunión. Los alumnos-el alumnado, los alumnos y las alumnas. Los habitantes-la población, los y las habitantes. Los electores-el electorado, las personas con derecho al voto, las y los sufragantes. Los ciudadanos-la ciudadanía. Los nómadas viajan-los grupos nómadas viajan. Hay visitas para las esposas de los legisladores-hay visitas para las personas que acompañan a las y los legisladores.

En segundo lugar, respecto a que el uso del femenino y masculino atenta contra la economía del lenguaje, afirmamos que no todo el lenguaje se caracteriza por su economía como un coloquio literario o un ensayo filosófico, o el marcar por ejemplo el género gramatical en una oración —en preposición, nombre y adjetivo—, por lo que usar ambos géneros gramaticales y duplicar no es problema; además, podemos usar los genéricos o abstractos que incluyen ambos sexos, si de ahorrar palabras se trata. Remarcar que la diferencia sexual existe en la sociedad no la crea el lenguaje; lo que éste hace es reflejarla si acaso lo hace, u ocultarla si no lo hace. Y si la economía resulta ser el hecho de dejar de representar a las mujeres, es discriminación, misma que se excusa en el entendido que se supone o sobreentiende que éstas ya están incluidas. Está bien economizar, pero no a costa de menospreciar. Curioso es cómo en el castellano antiguo se solía duplicar el género gramatical en ocasiones y con toda naturalidad.³⁷

Es interesante observar que todo mundo parece de acuerdo en decir que “el hombre puebla el planeta”, pero no tanto “el hombre amamanta y menstrua”. Esto es prueba, sin duda, de que el hombre incluye y no incluye a ambos sexos. Sería usual decir “la mujer amamanta y menstrua”, pero no tanto “la mujer puebla la tierra”.³⁸ Aquí dejamos nuestra reflexión para que lectoras y lectores tengan a bien proseguirla si así lo desean.

Consideraciones finales

La diferencia sexual es una categoría fundadora de la experiencia y de la misma estructura psíquica —la producción de sentido—, una inversión simbólica que precede a la forma lingüística. Las bases materiales se estructuran simbólicamente dentro del lenguaje a través del género. El rasgo semántico que funciona como elemento de base es el masculino, de hombre; de él se

³⁷ Los genéricos como formas individuales —persona, individuo, ser humano, víctima—, o colectivas —alumnado, personas mayores, infancia, comunidad, personal docente, clase obrera, electorado, servicio doméstico— o nombres profesionales —empresariado, docencia, medicina— o de organismos con abstractos —regiduría, presidencia, consultoría, jefatura, coordinación— parecen correctos y recomendables si no se quiere duplicar el género de sustantivos —los ancianos y las ancianas—, adjetivos y determinantes. También están las formas abreviadas con barras o guiones —niño/a, niña-o—, así como las @ —niñ@s—, eso sí hay quien opina que la arroba no es una letra y representa al morfema de género femenino “a” envuelto por el masculino “o”, ¿lo femenino está incluido dentro de lo femenino?.

³⁸ Para seguir con curiosidades transcribimos un texto de Uwe K. Nissen que aparece en el libro de Álvaro García Meseguer (1994: 52): “El profesor estaba esperando a su marido que había de salir de la oficina con el ingeniero de construcción, el cual estaba encinta por tercera vez. Mientras esperaba descubrió a un campesino que amamantaba a su bebé. En ese momento el profesor pensó en su propio embarazo y en su hijo Manuel, ahora casado con un conocido actor”.

obtiene el opuesto que es el femenino, de mujer —absorción del femenino como parte del masculino—. Lo masculino es a la vez individuo y género humano, lo que da lugar a una situación asimétrica en todos los niveles de la estructura lingüística. Asimetrías no sólo gramaticales, sino semánticas, ya que mucho de lo femenino posee connotación negativa y peyorativa por extensión (Violi, 1991).

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, el lenguaje no es neutro; incorpora en su estructura la diferencia sexual y la transforma en dato natural, extrasemántico, en estructura simbólica, dotada de significado y a la vez productora de sentido. Por un lado, quien habla deja su presencia subjetiva; por otro lado la lengua inscribe y simboliza en su misma estructura la diferencia sexual de forma jerarquizada y orientada. La simbolización de esta diferencia en el lenguaje configura de antemano la estructura de los roles sexuales que son asimilados posteriormente por los que hablan y reproducidos en el uso lingüístico (Violi, 1991). Como ya se ha indicado, las objetivaciones de la vida cotidiana se inscriben en el lenguaje —acumulación de experiencias y significados— y se presentan como facticidad externa y con efecto coercitivo sobre las personas y la sociedad en su conjunto (Berger y Luckman, 1986).

Sin embargo, es obvio decir que muchas cosas parecen haber cambiado o lo están haciendo, y que cada vez estamos más lejos de que

[...] escucharemos las voces de las mujeres y también sus silencios, las preguntas no mencionadas y los espacios en blanco. Escucharemos las pequeñas voces suaves, a veces valerosas tratando de hablar, voces de mujeres a quienes desde muy temprano las enseñaron que los temas de la confianza, del reto, del funcionamiento y de la autosuficiencia son chillones y poco femeninos (Rich, 1983).

Y cada vez parecemos estar más próximos a

[...] producir palabras y discursos en los que la diferencia empiece a expresarse, en los que empiece a realizarse el anclaje con el sujeto que habla, con su experiencia, con su realidad psicofísica. Los polos dualistas antagónicos parecen así confundirse, sugiriendo así una tercera posibilidad entre un femenino autónomo y mudo y una palabra objetivada y neutra (Violi, 1991: 162).

En todo caso, y como ya señalamos, debe quedar claro que el sexismo —más que en la lengua— está inscrito en el modelo cultural de la sociedad, en la mentalidad de las personas, en el hablante y el oyente. Hay *androcentrismo* y sexismo en el habla —actitud individualizada de hombres y mujeres— más que en la lengua en sí (García Meseguer, 1994).

Pocos años atrás una de las definiciones de “zorra” en el *DRALE* —por ejemplo, en su 21a. edición (1992)— era “mujer pública”, en el sentido de “prostituta”. Sin embargo, en la siguiente edición desapareció tal acepción. Cada vez hay más mujeres públicas en empresas o puestos políticos y los diccionarios o sus redactores/as parecen darse cuenta, aun aquellos/as que tienen fama de conservadores/as. Y es que sí hay cambios, y hay que valorarlos y tenerlos en cuenta. Pero aún hoy en una ciudad como Barcelona, que se considera metrópoli cosmopolita y polo de atracción turística internacional por excelencia, al visitar el Planetario, la narración que se realiza sobre el origen del universo y la tierra no deja de repetir “el hombre” —en masculino singular— y la imagen proyectada en la cúpula es figura masculina. Y es que quizá no todo se transforme y hay perpetuación, invarianzas o permanencias (Lipovetsky, 1999; Bourdieu, 2000). Pero qué duda cabe que cada vez son casos más excepcionales y que se abre saludable polémica.

Hace casi dos décadas Carmen Romero —hoy ex esposa del ex presidente de España Felipe González— dijo en un discurso político “Jóvenes y jóvenes”, en un evidente juego verbal incorrecto lingüísticamente y que causara gran debate en su momento. No hace tanto tiempo “Chiquillos y chiquillas” del ex presidente de México Vicente Fox, también lo provocó, siendo dicha expresión del todo correcta en la gramática del idioma español.³⁹

Y dos cuestiones más: en primer lugar la lengua posee un abanico de posibilidades para nombrar, así como de recursos disponibles para elegir el que más nos acomode. La lengua por supuesto está viva y cambia; cuando no cambia fenece y se convierte en “lengua muerta”; se encuentra en constante cambio y es flexible. Si la lengua no estuviera transformándose constantemente hoy no hablaríamos español sino latín (Alario *et al.*, 1995), o un español de España y sin mexicanismos. Cuando alguien inventa o descubre algo, se nombra; y el ejemplo más claro lo tenemos en todo el nuevo vocabulario con relación a la computación.⁴⁰ Lo mismo ocurre con las enfermedades “nuevas”. Es por ello que cuando una mujer accede a la presidencia sería lógico nombrarla presidenta, lo mismo que también pareciera racional el reconocimiento de la presencia y participación femenina en la sociedad en general.

La lengua es dinámica y modificable; eso sí, a veces cultural o emocionalmente nos enamoramos de unas palabras y odiamos algunos vocablos; es por

³⁹ Anécdota que me remite también por esos años cuando —en un pesero en la ciudad de México— un muchacho comentaba a una muchacha, al pasar por determinado lugar: “Aquí nacieron dos héroes y una heroína”, ¿ignorancia o sensibilidad y respeto para incluir a la mujer heroína?

⁴⁰ Curioso cómo una misma cosa se nombre diferente en dos países de lengua española: computadora en México y ordenador en España; quizá la cercanía con el inglés para el primer país tenga algo de influencia.

ello que resulta natural que ciertas formas nuevas en nuestro contexto nos parezcan “que no suenan bien”, porque todavía no las hemos hecho nuestras.⁴¹ Hay pues que aprovechar las distintas posibilidades de la gramática que es flexible y se adapta a la evolución social, las necesidades comunicativas, sin por ello alejarse de las palabras y los textos del lenguaje común correcto y formal (*Marcar les diferències...*, 2005), e incluso teniendo presente el común denominador de la expresión en nuestra sociedad, los gustos personales, y como no, el principio de la economía del lenguaje, así como la libertad en la espontaneidad, en este último caso en la lengua hablada.

Algo importante a tener en cuenta y sobre lo que reflexionar es que en ocasiones la palabra hace la cosa, y el nombrar algo es el primer paso para hablar sobre ello. Se dice que en las lenguas que tienen varios términos para los diversos matices del gris los perciben más, mientras que en las que no, éstos ni siquiera existen porque no son percibidos (Lledó, 2007).⁴² Y es obvio que la educación formal tiene mucho que hacer, y sobre todo “decir”, en la contribución a la construcción y práctica de un lenguaje lo menos androcéntrico y sexista posible.

La segunda cuestión es sobre la espontaneidad y el respeto; es positiva la voluntad de no discriminar, de fluir con la “realidad”, no desde la imposición de la ortodoxia, sea ésta el cambio a ultranza o el no cambio a como de lugar; más bien desde la adaptación lingüística a un ritmo digerible por las personas, la cultura y la propia lengua, con la lentitud y la profundidad de aquellos cambios que llegaron para quedarse.⁴³

Así las cosas, quizá convenga ir haciendo conciencia en el uso del lenguaje *androcéntrico* y sexista, y en la medida de lo posible, poco a poco y parcialmente ir introduciendo algunos cambios para corregirlo, no desde una obsesi-

⁴¹ Hay quien prefiere hablar de mujeres y hombres; otras personas eligen ser humano, otras más de humanidad, y otras, gente, personas, etcétera. Por ello, hablar de hombre como genérico no tiene sentido habiendo tantas posibilidades. Habrá quien escoja la forma genérica y a quien no le moleste y prefiera las formas dobles; he oído a personas que les incomoda alumnado o profesorado y hablan o escriben de alumnos/as y profesores y profesoras.

⁴² Una anécdota que relata esta autora es: Pérez tenía un hermano, el hermano murió, pero el hombre que murió nunca tuvo un hermano, y una de cada seis mujeres supo que Pérez se trataba de una mujer, mientras uno de cada ocho hombres lo acertó, con lo cual afirma que las mujeres perciben mejor la presencia femenina.

⁴³ Seguir usando el lenguaje androcéntrico y sexista ya empieza a sonar mal, pero a veces las alternativas todavía no suenan del todo bien, y lo peor, la imposición y corrección a veces son contraproducentes. Además somos personas, nos equivocamos, la perfección no existe, con lo cual está bien avanzar y retroceder en el camino de la intención y voluntad de hablar y escribir con un lenguaje menos discriminatorio hacia las mujeres y hacia todos los sectores vulnerables o discriminados.

va rigidez bipolar que a veces se lee en algunos textos actuales sobre el tema, ya sea en la imposición de las correcciones, ya desde la crítica a las mismas. Un camino medio, que nos ayude a caminar y, al hacerlo, visibilizar cada vez más a las mujeres, valorizarlas, de manera similar que con los hombres, ni más ni menos, y conscientes que la discriminación lingüística está en las y los usuarios del lenguaje, en la cultura, no en el lenguaje mismo, desterrando así un uso de la lengua discriminatorio y por lo tanto agresivo y violento. Una lengua que, como todo en la vida, es susceptible de cambio; es más, el cambio es intrínseco en la vida misma, sólo que a veces necesita un empujoncito.⁴⁴

No es raro, pues, que palabras como "hombre" resulten cada vez más pequeñas y más injustas para denominar al género humano, que la palabra "vecinos" sea insuficiente y poco representativa de las vecinas que también viven en sus barrios, que la palabra "ciudadanos" sea inadecuada para representar y nombrar a las ciudadanas. Por eso, vemos cómo a medida que las mujeres se incorporan a cargos, oficios, profesiones y titulaciones que antes tenían vetadas, la lengua utiliza los propios recursos que posee o, cuando es necesario, "inventa" o innova soluciones perfectamente adecuadas.

Son necesarios, pues, cambios en el lenguaje para nombrar a las mujeres; y, por lo tanto, debemos realizarlos: los prejuicios, la inercia, o el peso de las reglas gramaticales, que, por otra parte, siempre han sido susceptibles de cambios, no pueden ni deben impedirlo. En la lengua castellana existen términos y múltiples recursos para nombrar a hombres y mujeres. La lengua tiene la suficiente riqueza para que esto pueda hacerse adecuadamente (Alario *et al.*, 1995: 8-9).

Bibliografía

- Alario, Carmen, Mercedes Bengoechea, Eulàlia Lledó, Ana Vargas (1995), *Nombra. La representación de femenino y el masculino en el lenguaje*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- Barthes, Roland (1980), *Mitologías*, Madrid, Siglo XXI.
- Bartra, Roger (1987), *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*, México, Grijalbo.
- Basave Fernández del Valle, Agustín (1990), *Vocación y estilo de México. Fundamentos de la mexicanidad*, México, Noriega/Limusa.
- Benveniste, Emile (1984), *Problemas de lingüística general (I)*, México, Siglo XXI.

⁴⁴ Varios son los casos de maestros o maestras de primaria o secundaria que al hablar de "niños" habiéndolos/las acostumbrado a niños y niñas, provocan que éstas no hagan la acción que solicita, o incluso sea corregido/a por su clase. O cuando entre algo serio y algo en broma se habla del "Día del niño y de la niña" ...

- Berger, Peter y Thomas Luckmann (1986), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu/Murguía.
- Blecuá, José Manuel (dir.) (1999), *Diccionario general de sinónimos y antónimos*, Barcelona, Vox.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- Burke, Peter (1996), *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona, Gedisa.
- , y R. Porter (eds.) (1987), *Social History of Language*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Calero Fernández, Ma. Ángeles (1999), *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Nancea.
- Chomsky, Noam (1975), *Estructuras sintácticas*, México, Siglo XXI.
- Delmonte, Violeta (1981), "Lenguaje y sexo: notas sobre lingüística, ideología y papeles sociales", en Ma. de los Ángeles Durán (comp.), *Liberación y utopía*, Madrid, Akal.
- DRALE (*Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*) (1992), *Diccionario de la lengua*, Madrid, Real Academia de la Lengua Española.
- Ducrot, Oswald y Tzvetan Todorov (1984), *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, México, Siglo XXI.
- Fernández Poncela, Anna M. (1994), "Cuando las mujeres hablan o 'en boca cerrada no entran moscas'. Diferencias de género según el refranero popular", en *Nueva Antropología*, núm. 46, México.
- (1997), "La violencia en el lenguaje o el lenguaje que violenta", en Silvia Elguea Véjar (coord.), *La otredad*, México, UAM.
- (2002a), *Estereotipos y roles de género en el refranero popular. Charlatanas, mentirosas, malvadas y peligrosas. Proveedores, maltratadores, machos y carnudos*, Barcelona, Anthropos.
- (2002b), *Pero vas a estar muy triste y así te vas a quedar. Mensajes de género en la canción popular mexicana*, México, INAH.
- (2009), *Amor, matrimonio y etapas de la vida. Discurso didacticomoral y consejos prácticos en el refranero popular*, Barcelona, Anthropos.
- García Meseguer, Álvaro (1982), "El lenguaje y los sexos", en vv. AA., *Nuevas Perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*, Madrid, UAM.
- (1994), *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona, Paidós.
- García Mouton, Pilar (2003), *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje*, Madrid, La esfera de los libros.
- Giddens, Anthony (1993), *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu.

- Generalitat de Catalunya (s. f.), *Indicacions per evitar la discriminació per raó de sexe en el llenguatge administratiu*, Barcelona.
- Guiraud, Pierre (1983), *La semiología*, México, Siglo XXI.
- Hare-Mustin, Rachel T. y Jeanne Marecek (1994), "Marcar la diferencia", en Rachel T. Hare-Mustin y Jeanne Marecek (eds.), *Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexos*, Barcelona, Herder.
- Irrigaray, Luce (1992), *Yo, tú, nosotras*, Madrid, Editions Grasset et Fasquelle/Ediciones Cátedra.
- Jakobson, Roman (1975), *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Seix Barral.
- (1990), "Lingüistics aspects of translation", en Brower (ed.), *On translation*, Cambridge, Harvard University Press.
- Jayme, María y Victoria Sau (1996), *Psicología diferencial del sexo y del género*, Barcelona, Icària.
- Junta de Andalucía (2006), *En masculino y en femenino (argumentos y orientaciones para un uso equitativo del lenguaje)*, Sevilla.
- Lévi-Strauss, Claude (1964), *El pensamiento salvaje*, México, FCE.
- Lipovetsky, Gilles (1999), *La tercera mujer*, Barcelona, Anagrama.
- López Austin, Alfredo (1993), "La sexualidad entre los antiguos nahuas", en Pilar Gonzalbo (comp.), *Historia de la familia*, México, Instituto Mora/UAM.
- Lledó Cunill, Eulàlia (2006), *Las profesiones de la A a la Z*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- (2007), *De llengua, diferència i context*, Barcelona, Institut Català de les Dones.
- Mathews, Holly F. (1992), "The directive force of morality tales in a Mexican community", en Roy D'Andrade y Claudia Strauss (eds.), *Human Motives and Cultural Models*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Ministerio de Asuntos Sociales (1990), *Uso no sexista del lenguaje administrativo*, Madrid.
- Moià, Martha (1981), *El no de las niñas*, Barcelona, La Sal.
- Moliner, María (2001), *Diccionario de uso del Español*, Madrid, Gredos.
- Monsiváis, Carlos (1994), *Amor perdido*, México, Era.
- Moore, Henrietta L. (1991), *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra.
- Moreno, Amparo (1986), *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no-androcéntrica*, Barcelona, La Sal.
- (2007), *De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico*, Barcelona, Icària.
- Moyer, Melissa (1991), "El lenguaje de la mujer", en Ma. de los Ángeles Durán (comp.), *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer.

- Palacios Sierra, Margarita (1995), "La cultura de la lengua y la lengua de cultura", ponencia presentada en II Jornadas Metropolitanas de Estudios Culturales: Los discursos de la cultura hoy, 3-7 julio, México.
- Pardo Fernández, Alejandrina (1992), "La política lingüística del patriarcado", en *Política y Cultura*, núm. 1, México, UAM.
- Paz, Octavio (1992), *El laberinto de la soledad*, México, FCE.
- Ramírez, Santiago (1994), *El mexicano, psicología de sus motivaciones*, México, Grijalbo.
- Ricci Bitti, Pio E. y Bruna Zani (1990), *La comunicación como proceso social*, México, Grijalbo/Conaculta.
- Rich, Adriane (1983), *Sobre mentiras, secretos y silencios*, Barcelona, Icària.
- Sau, Victoria (1986), *Ser mujer, el fin de una imagen tradicional*, Barcelona, Icària.
- Saussure, Ferdinand de (1980), *Curso de lingüística general*, Madrid, Akal.
- Secretaria de Política Lingüística/Institut Català de la Dona (2005), *Marcar les diferències: la representació de dones i homes a la llengua*, Barcelona.
- Serrano, Sebastià (1980), *Signos, lengua y cultura*, Barcelona, Anagrama.
- Van Dijk, Teun (2000), "El discurso como interacción en la sociedad", en Teun Van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social*, Barcelona, Gedisa.
- Violi, Patricia (1991), *El infinito singular*, Madrid, Cátedra.
- Wittgenstein, Ludwig (1999), *Movimientos del pensar. Diarios 1930-1932/1936-1937*, Isidoro Reguera (trad.), Valencia, Pre-Textos.